

Comunicación de ONG a Examen Periódico Universal (EPU). Tema Cuba

Nombre de la organización: Movimiento Social “Venceremos”

País: RUSIA.

Dirección, teléfono, correo electrónico y página web de la organización que remite:

103062, Moscú, Bolshoy Haritonievsky 10, cuarto 10

Tel.(495)3229556, 8-903-2317848 Fax (495)4422209

E-mail: mkard@list.ru

Comunicación de ONG a EPU.

Siendo ciudadanos de la Federación Rusa, partidarios del desarrollo de las relaciones ruso-latinoamericanas, de la paz y amistad entre todos los pueblos de la Tierra, del cumplimiento efectivo de los derechos humanos, consideramos que República de Cuba hace todo lo posible para el aseguramiento de los derechos de sus ciudadanos y la ayuda humanista a otros países que lo necesitan, lo que puede servir de ejemplo para muchos países del mundo. Ha demostrado su voluntad de diálogo en todos los temas y con todos los Estados, sustentado en el respeto recíproco, la igualdad soberana y el reconocimiento al derecho de cada pueblo a escoger su propio sistema político, económico y social. Más de 180 países del mundo sostienen las relaciones diplomáticas con Cuba, y más de 100, las comerciales.

El principal acontecimiento relacionado con los derechos humanos en los últimos años ha sido la adopción en 2011 de los Lineamientos de la Política Económica y Social, que busca actualizar el modelo económico cubano, la elevación de la calidad de vida y avanzar hacia una sociedad cada vez más justa y solidaria.

Cuba es Estado parte de numerosos instrumentos internacionales en la materia. Se ha adherido además recientemente a: la Convención Internacional para la Protección de las Personas contra las Desapariciones Forzadas (2 de febrero de 2009); Recomendación 200 de la OIT sobre VIH, SIDA y el mundo del Trabajo (13 de febrero de 2012); Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción (28 de julio de 2008).

En los últimos años, Cuba presentó 3 informes a órganos de tratados de derechos humanos, a saber: El segundo informe periódico al Comité de los Derechos del Niño (2011), los informes combinados del 14° al 18° al Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (2011) y los informes combinados segundo, tercero y cuarto al Comité contra la Tortura (2012). Envío además otros 3 informes para la consideración correspondiente, a saber: los informes periódicos combinados séptimo y octavo en virtud de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (2010), el informe inicial en virtud del Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de los niños en los conflictos armados (2011) y el informe inicial en virtud de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad (2012).

En Cuba no se ha dictado ninguna sanción de pena de muerte por los tribunales desde el informe anterior al EPU (2009). En abril de 2009 el Consejo de Estado decidió conmutar la sanción de muerte y sustituirla por 30 años o privación perpetua de libertad a todos los sancionados a esa pena. La decisión se adoptó como acto soberano, en consonancia con la conducta humanitaria y ética de la Revolución cubana. No existe hoy en Cuba ningún condenado a pena de muerte.

Nadie en Cuba ha sido perseguido o sancionado por ejercer pacíficamente cualquiera de sus derechos, incluidos los de expresión, opinión y asociación, en el marco de las amplias libertades que garantiza la Constitución de la República y sus leyes, plenamente compatibles con los instrumentos internacionales de derechos humanos.

No existe discriminación por motivos religiosos. Existen alrededor de 400 religiones e instituciones religiosas basadas en el credo de su membresía, las que desarrollan su actividad sin interferencia alguna del Estado.

Los derechos fundamentales de los trabajadores y de los sindicatos en Cuba no sólo están contenidos en la Constitución, sino que en el Código de Trabajo vigente y en la legislación complementaria se garantiza el pleno ejercicio de esos derechos.

Cuba garantiza el acceso universal y gratuito a la salud pública. En el año 2011 alcanzó una tasa de mortalidad infantil de 4.9, la más baja tasa de América Latina y el Caribe. En el 2011, la mortalidad materna fue de 40,6 por cien mil, una muy baja tasa a nivel internacional.

El Informe de Seguimiento de la Educación para todos de UNESCO (2011) reconoce a Cuba con un desarrollo educacional alto y la ubica en el lugar 14 en el mundo en su Índice de la Educación para todos (IDE).

Cuba ha impulsado diversos programas y proyectos de cooperación en materia de salud. Hay 40 países en los que se desarrolla el Programa Integral de Salud. Además, se impulsa la Operación “Milagro” para devolver la visión a miles de ciudadanos del mundo. Desde su inicio, el 8 de julio del 2004 hasta enero de 2012, se han realizado 2 261 987 intervenciones quirúrgicas. Por otro lado, sigue desarrollando su trabajo el Contingente internacional de médicos especializados en situaciones de desastres y graves epidemias” (Brigada Henry Reeve integrada por 5 490 colaboradores cubanos que han brindado asistencia médica a más de 3 millones de damnificados). Se destaca la cooperación en Haití. Desde el año 1998 han trabajado en Haití 3 774 colaboradores cubanos. En la Escuela Latinoamericana de Medicina se graduaron 9 960 médicos de 58 países del 2005 al 2011. Además se forman profesionales de la salud en 11 países.

En los últimos años, se amplió la cooperación en los procesos de alfabetización y post alfabetización mediante los métodos cubanos “Yo, sí puedo” (Premio UNESCO Rey Sejong), “Ya puedo leer y escribir” y “Yo, sí puedo seguir”. Con cierre de mayo de 2012, el total de graduados del Programa “Yo, sí puedo” es 6 775 332 y del programa “Yo, sí puedo seguir” fue 853 088 personas.

En su labor de aseguramiento de los derechos humanos, Cuba tiene que superar los serios obstáculos que no han surgido por la culpa suya. El principal de ellos es la política de hostilidad, bloqueo y agresiones promovida por los Gobiernos estadounidenses; la ocupación ilegal de una porción del territorio nacional en el que dentro de una base naval de los Estados Unidos opera un centro internacional de torturas y otros crímenes de lesa humanidad; el reclutamiento, financiación y encubrimiento de mercenarios y terroristas utilizados contra el pueblo cubano y los ciudadanos de otros países, y el incremento de los fondos y medios del gobierno de Estados Unidos destinados para financiar en Cuba a los mal llamados “defensores de derechos humanos”, entre otros. Solamente para los años fiscales 2010 y 2011, la administración del Presidente Obama destinó 40 millones de dólares (20 millones en cada año fiscal), a través de USAID y Departamento de Estado, a operaciones públicas dirigidas a imponer un “cambio de régimen” en Cuba. Estos hechos violatorios de la Carta de la ONU no son otra cosa que los crímenes internacionales de lesa humanidad, o sea, formas de la agresión y del genocidio.

El propio hecho que un pequeño país sobrevive todas las pruebas durante varios decenios, testimonia de la alta sostenibilidad y las ventajas reales del orden social y político cubano, de su apoyo por la mayoría absoluta de los ciudadanos en conformidad con los resultados de las elecciones regulares, y de la falta de la amplia base social de la pseudo-oposición sostenida por los enemigos de Cuba.

Los miembros del Movimiento Social Venceremos quedamos seguros que el Comité de la ONU por los Derechos Humanos tiene todas las razones para la estimación más alta de los logros de Cuba en la materia de los derechos humanos, alcanzados en las condiciones muy duras por las sanciones injustas y heredadas de la guerra fría, que deben ser abolidas por la demanda de la mayoría absoluta de la comunidad mundial.